

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO

RADICADO 2021-00151 00

CONSTANCIA: Circasia Quindío, abril 28 de 2022

La dejo en el sentido que, el auto que se publica en el estado de la fecha no tiene acceso al público por contener medida cautelar, razón por la cual se notificara a través de correo electrónico a la parte interesada.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the signatory.

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria